MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com

ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:** los siguientes Expedientes de Matrimonio efectuado el mes de Julio del año dos mil dieciocho, a continuación se detalla así:

Expediente: No. 103.- JOAQUIN ANSELMO VASQUEZ RIVERA CON KEILA YAMILETH OCHOA HERNANDEZ; Formada por Nota de Soltería. Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cedulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia de Inscripción de Divorcio, Una (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos antes del matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No. 104.- EULALIO ORELLANA MEMBREÑO CON NITZIA HAYDEE IZAGUIRRE TORO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cedulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia de Inscripción de Divorcio, dos (2) Certificaciones de Actas de nacimiento de dos (2) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
SECRETARIA MUNICIPAL
CORTES, C.A.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com

ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

Expediente: No. 113.- LUIS OMAR BURGOS FIGUEROA CON ERIKA MARISOL GRAJEDA OBANDO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopias de cuatro (4) cedulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales una (1) Certificación Medica, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 114.- SANTIAGO OSWALDO RIERA RIVERA CON KARLA SARAI PEREZ BAUTISTA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cedulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Certificación Medica una (1) Constancia de Inscripción de Divorcio, una (1) Certificación de Acta de Defunción, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No. 115.- IVÁN DAVID ORTIZ ESPINOZA CON KAREN YANETH MADRID ACOSTA ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cedulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, una (1) Certificación Medica, una (1) Inscripción de Divorcio, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Expediente: No. 116.- JAIRON ARIEL GUTIERREZ MATUTE CON NORALY PORTILLO SANCHEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de seis (6) cedulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, una (1) autorización Autenticada de los padres de la contrayente, una (1) Constancias de exámenes médicos, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com

ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

Expediente: No. 109.- EVER NOE DE DIOS MATEO CON KATHERINE YAMALI MURILLO MOLINA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de seis (6) cedulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, una (1) autorización Autenticada de los padres de la contrayente, una (1) Constancia médica, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Expediente: No. 110.- RICARDO ALVAREZ DIAZ CON ALIDIA GARCIA POWER; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cedulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Certificación Medica una (1) Constancia de Inscripción de Divorcio, una (1) Certificación de Acta de Defunción, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No. 111.- JOSEPH DAVID MARADIAGA ZALDIVAR CON HEIDY KAROLINA RIVERA RAUDA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de seis (6) cedulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, una (1) autorización Autenticada de los padres de la contrayente, una (1) Constancias de exámenes médicos, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Expediente: No. 112.- HENRY GEOVANNY ZELAYA VENTURA CON ERIKA JOSELIN REYES PEREZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cedulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de Acta de nacimientos de dos (2) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintiuno (21) folios.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com

ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

Expediente: No. 105.- MAURICIO ENRRIQUE VALLADARES ANDRADE CON KATHERINE ABIGAIL SANDOVAL ESPINAL; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cedulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales una (1) Certificación Medica, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 106.- JOHNYS ALEXANDER RAMOS ZAMBRANO CON GISELA LIZETH BARAHONA CABRERA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cedulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales una (1) Certificación Medica, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 107.- MIGUEL FERNANDO MEMBREÑO OVIEDO CON ASTRID CAROLINA SAUCEDO GOMEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de seis (6) cedulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, una (1) autorización Autenticada de los padres de la contrayente, dos (2) Constancias de exámenes médicos, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinticuatro (24) folios.

Expediente: No. 108.- ELFEGO DE JESUS VILLATORO ESCOBAR CON MORLIN CHENE BENGHTT COCKBORN; Formada por Certificación de Acta de nacimiento, Constancia de Soltería, Antecedentes Penales del Contrayente debidamente legalizados para que surta efecto en Honduras, Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento, con su Constancia de Parentesco del Contrayente extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** Declaración Jurada de ambos, fotocopia de cuatro (4) cedulas de identidad, fotocopia de cuatro (4) solvencias municipales fotocopia de un (1) Pasaporte del contrayente, una (1) Constancia de Matrimonio, una (1) Certificación médica, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
SECRETARIA MUNICIPAL
Honduras, C.A.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com

ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

Expediente: No. 117.- GERMAN NORBERTO MEMBREÑO REAÑOS CON SONIA JANNETH CORTEZ LOPEZ ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopias de cuatro (4) cedulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, una (1) Certificación Medica, una (1) Inscripción de Divorcio, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Expediente: No. 118.- RIGOBERTO DURON ZAVALA CON INGRID LISSETH MENDEZ BOCANEGRA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de seis (6) cedulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, una (1) autorización Autenticada de los padres del contrayente, una (1) Constancias de exámenes médicos, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintitrés (23) folios

Expediente: No. 119.- BRAYAN ARIEL MURILLO AGUILAR CON MAYTE YANARY CARRANZA ESCOBAR; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cedulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Certificación Medica, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil dieciocho.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
SECRETARIA MUNICIPAL
Honduras, C. A.

ABOG. DOUGLAS O. URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL